BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, martes 4 de enero de 1972

NUMERO
22.334
AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4 DE ENERO DE 1972 (48 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12.45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

EDICIONES
DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES:
AVDA. SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES,
DE 12.45 a 17

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional





IMPUESTOS

Réditos.

Modifícase la reglamentación de la ley.

DECRETO
Nº 6.205
Bs. As., 23|12|71

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de actualizar la reglamentación de la ley de impuesto a los réditos, de acuerdo con las modificaciones introducidas a la misma por Ley 18.891, así como la conveniencia de adecuar algunas de sus disposiciones;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la reglamentación de la ley de impuesto a los réditos (Decreto Nº 586|68 y sus modificaciones) en la siguiente forma:

1º — Sustitúyese el inciso h) del artículo 2º, por el siguiente:
h) Los agentes de retención, de percepción y de información del impuesto.

2º — Sustitúyese el artículo 16 por el siguiente:
Artículo 16. — Los contribuyentes que no tengan réditos de los comprendidos en el artículo 47 de la ley, aunque presenten balance en forma comercial deberán liquidar el impuesto conforme a la categoría de sus réditos, salvo lo dispuesto en el artículo 177 de este reglamento.

3º — Sustitúyese el artículo 18, por el siguiente:
Artículo 18. — Las deducciones que establece el inciso b) del artículo 21 de la ley, no comprenden a las personas a que se refiere el inciso a) del mismo artículo.

4º — Sustitúyese el artículo 22, por el siguiente:
Artículo 22. — La deducción que establece el inciso ñ) del artículo 61 de la ley, será procedente siempre que se refiera al contribuyente o personas a su cargo, en las condiciones del artículo 21 de la ley.

El importe a deducir por tal concepto no podrá exceder en el año la suma de dos mil pesos ($ 2.000.—), por el contribuyente y todas las personas a su cargo, y su deducción será procedente siempre que la misma se encuentre respaldada por comprobantes que la justifiquen y se aporten en oportunidad que la Dirección determine.

Los contribuyentes comprendidos en los incisos a), d) y f) del artículo 59 de la ley se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 165 de este Reglamento.

Las sucesiones indivisas podrán efectuar esta deducción en iguales condiciones a las que hubiere tenido derecho el causante.

5º — Sustitúyese en el último párrafo del artículo 63, la expresión "Ley 11.683 (texto ordenado en 1960 y sus modificaciones)", por la expresión "Ley 11.683, texto ordenado en 1968"

6º — Sustitúyese el último párrafo del artículo 126, por el siguiente:
Sin perjuicio del procedimiento indicado precedentemente, podrán descontarse en el balance impositivo las sumas invertidas en nuevas plantaciones forestales o en la ampliación de las existentes, por trabajos realizados en forma directa o contratados a terceros que lo realicen por orden del inversor, en la medida que respondan al valor o precio en su caso para el inversor, de plantaciones ya efectuadas, sus trabajos afines y su mantenimiento, y a condición de que los planes de forestación o reforestación hubieran sido aprobados por la Administración Nacional de Bosques u organismos provinciales similares. Los saldos impagos correspondientes a plantaciones realizadas, podrán deducirse en el ejercicio fiscal en que se llevaron a cabo las mismas o en el ejercicio en que se efectuaron los pagos, a opción del contribuyente. La deducción en ningún caso podrá exceder el precio aceptado en cada plan forestal por la Administración Nacional de Bosques u organismos provinciales similares.

7º — Sustitúyese el artículo 144, por el siguiente:

Artículo 144. — Los dividendos o utilidades pagados por los contribuyentes mencionados en el artículo anterior, no serán computados por sus beneficiarios para la determinación de la utilidad impositiva, pero los capitales respectivos deberán ser consignados en la declaración anual del patrimonio.

Las retenciones establecidas en los puntos 2 y 3 del segundo párrafo del artículo 56 de la ley, tendrán carácter definitivo, salvo lo dispuesto en el último párrafo de este artículo.

A los efectos de lo dispuesto en el punto 3 del segundo párrafo del artículo 56 de la ley, se presume que la totalidad del saldo impago —monto de los dividendos puestos a disposición menos dividendos pagados durante los sesenta (60) días corridos inmediatos anteriores— corresponde a beneficiarios residentes en el país, salvo prueba en contrario basada en la determinación, por parte del agente de retención, de la suma que corresponda a beneficiarios del exterior.

En caso de efectuarse la retención del quince por ciento (15 o|o) a beneficiarios que prueben posteriormente su residencia en el exterior, el importe ingresado en exceso se acreditará a favor del agente de retención, para ser compensado con futuras obligaciones.

8º — Modifícase el artículo 165, en la siguiente forma:
1. Deróganse los incisos d) e i) del segundo párrafo.
2. Sustitúyese el inciso e), por el siguiente:
e) Hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000,—) anuales en concepto de gastos de sepelio del contribuyente o de personas a su cargo, en tanto el mismo, o en su caso los derechohabientes —sin perjuicio de cumplir con los otros requisitos que fije la Dirección— presenten al agente de retención una declaración jurada que justifique la suma total de la deducción a que pueda tener derecho en la que se detallará: apellido y nombre o denominación del o los beneficiarios, su domicilio y el monto y fecha de cada pago;

9º — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 175, por el siguiente:
Los aportes devueltos a los afiliados por las Cajas de Jubilaciones y de Previsión Social deberán incluirse en la declaración jurada del año en que se perciban; sin perjuicio de ello, se computarán de igual modo los importes que oportunamente se hubieran deducido en virtud de lo dispuesto en el inciso a), punto 14 del artículo 1º de la Ley 18.032, en la medida que corresponda.

10. — Incorpóranse los siguientes artículos:

a) Artículo... La obligación fiscal establecida en el segundo párrafo del artículo agregado por el artículo 1º, punto 4º, de la Ley 18.891, a continuación del artículo 57 de la ley, nace en el acto de la suscripción innominada por el total de la misma, sin que la individualización en oportunidad de efectuarse la integración total o integraciones parciales, produzca su anulación o reducción. Por otra parte, dicha obligación no obsta a la aplicación, en cuanto correspondiera, de lo previsto por los artículos 25, último párrafo, de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968 y 64 del presente reglamento.

El agente de percepción ingresará el gravamen a la Dirección dentro de los quince (15) días hábiles de producida la integración total o dentro de igual plazo de cada una de las integraciones parciales, en este caso, en proporción al monto integrado.

Cuando los suscriptores no individualizados hayan realizado la integración total o las parciales sin abonar el correspondiente gravamen, la entidad emisora y el agente colocador, en su caso, serán responsables solidarios del pago del impuesto en el tiempo previsto en el párrafo anterior, sin perjuicio de las sanciones y accesorios que pudieran corresponderle en caso de incumplimiento total o parcial.

Las disposiciones de este artículo regirán para las emisiones de acciones o debentures —o aumento de capital en caso de tratarse de sociedades en comandita por acciones— resueltas por asambleas o por el Directorio en el supuesto de estar facultado para ello, a partir del 1º de enero de 1971. A los fines indicados, sólo se tendrán en cuenta las resoluciones anteriores a dicha fecha, cuando consten en los respectivos libros de actas u otro documento con fecha cierta.

b) Artículo... Los bienes muebles amortizables nuevos, de primera adquisición y de producción nacional a que se refiere el artículo agregado por el artículo 1º, punto 9º, de la Ley 18.891, a continuación del artículo 78 de la ley de impuesto a los réditos, son aquéllos sin uso, adquiridos directamente a sus fabricantes o a comerciantes intermediarios. Se entenderá por bienes muebles aquellos que revistan esa condición en el momento de su adquisición, aunque luego adquieran el carácter de inmuebles por accesión, a excepción de los destinados a la construcción de edificios.

Cuando se trate de bienes o partes de los mismos destinados a obras en curso a que se refiere el penúltimo párrafo de la norma legal mencionada en el párrafo anterior, la reducción de la tasa o materia imponible tendrá lugar en el ejercicio en que los bienes o partes de los mismos se reciban o incorporen.

Cuando se trate de inversiones dispuestas con posterioridad al 1º de enero de 1971, la utilización de la franquicia tendrá lugar en el ejercicio en que se formalice la adquisición, la que deberá probarse mediante la pertinente documentación (factura, compromiso de compra, etc.).

Las sociedades en comandita por acciones, cuyas utilidades invertidas resulten iguales o superiores al treinta por ciento (30 %) de la utilidad impositiva del ejercicio, aplicarán las normas de reducción de la tasa del impuesto sobre el beneficio impositivo atribuido a la parte comanditaria, y las referentes a reducción de materia imponible sobre el que corresponda a los socios solidarios.

La rebaja de la tasa y la reducción de la materia imponible se operarán en todos los casos sobre el importe de las utilidades invertidas en el ejercicio hasta el 100 o|o de las utilidades impositivas del mismo.

Aquellos casos en que la franquicia opere por rebaja de la tasa del gravamen y el beneficio neto sujeto a impuesto,

19720104

por aplicación de quebrantos de años anteriores, sea nulo o inferior a las utilidades impositivas invertidas, se tratarán de la siguiente manera:

a) Al beneficio neto sujeto a impuesto se le aplicará la tasa reducida que corresponda a efectos de determinar el gravamen;

b) Sobre la diferencia entre la utilidad impositiva invertida y el beneficio neto sujeto a impuesto, se aplicará el dos, cuatro o seis por ciento (2 o|o, 4 o|o ó 6 o|o), según que la tasa reducida correspondiente sea el treinta y uno, veintinueve o veintisiete por ciento (31 o|o, 29 o|o ó 27 o|o), respectivamente y el importe resultante se tratará como un crédito de impuesto;

c) Si no existiera beneficio neto sujeto a impuesto, los porcentajes indicados en el inciso precedente se aplicarán sobre la totalidad de las utilidades impositivas invertidas en el ejercicio y el importe resultante será tratado como un crédito de impuesto.

Los créditos de impuestos aludidos en los incisos b) y c) del párrafo anterior, no utilizados en el ejercicio, se podrán trasladar a los ejercicios inmediatos siguientes hasta su total extinción. Estos créditos sólo podrán compensarse por el impuesto resultante de futuras liquidaciones del presente gravamen, excluidos sus accesorios.

Se entenderá por realización de bienes de la naturaleza de los alcanzados por la franquicia, por un importe superior a las inversiones realizadas en el mismo, la diferencia resultante (desinversión neta) servirá de base para el cálculo del reintegro que deberá practicarse, considerando la reducción de tasa o materia imponible y las inversiones que dieron lugar a la misma, efectuadas en uno o los dos ejercicios inmediatos anteriores.

Se entenderá por realización de bienes de la naturaleza de los alcanzados por la franquicia, a toda enajenación de bienes muebles amortizables —excepto automóviles— de producción nacional y que hubieran sido adquiridos sin uso a sus fabricantes o comerciantes intermediarios.

Cabe también el reintegro al balance impositivo de acuerdo al procedimiento descripto en los párrafos anteriores, cuando los bienes sujetos a esta desgravación, no se hubieren habilitado dentro de los tres (3) años siguientes de haberse formalizado la adquisición, o en plazos superiores, a criterio de la Dirección, cuando por la naturaleza de los bienes sea insuficiente aquel plazo.

Para determinar la procedencia de esta franquicia, las empresas beneficiadas parcialmente con los regímenes especiales de promoción, a que se refiere el párrafo siguiente, deberán considerar únicamente la utilidad impositiva atribuible a la o las actividades no promovidas.

Los regímenes comprendidos en el antepenúltimo párrafo del artículo 1º, punto 6 de la Ley 18.891, son aquellos cuya aplicación en el ejercicio en que se efectúan las inversiones, importe una reducción del impuesto a ingresar superior a la que resultaría de utilizarse la franquicia a que se refiere este artículo.

En el caso que los beneficios que acuerdan los regímenes de promoción aludidos, resulten iguales o inferiores a los concedidos por esta norma, deberá aplicarse cualesquiera de ellos, a opción del contribuyente.

La utilización de la franquicia que se trata, no obstará a la aplicación del régimen de amortización acelerada, previsto en el artículo 79 de la ley.

Art. 2º — Las normas del artículo primero, que reglamentan y eliminan disposiciones, en virtud de lo dispuesto por Ley Nº 18.891, se aplicarán a partir de la fecha que para cada caso establece dicha ley.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas para ordenar por resolución, a los fines de su publicación, el texto del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a los Réditos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

INMUEBLES

Inscripción de una finca donada al Gobierno del Paraguay.

DECRETO
Nº 6.199
Bs. As., 22|12|71

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en condiciones de ser entregada oficialmente a la República del Paraguay, la finca sita en la Avenida Las Heras 2545, de esta Capital, que ha sido donada al Gobierno del vecino país, con destino a sede de su Embajada, según Ley Nacional Nº 18.732 del 22 de julio del año 1970.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en las Políticas Nacionales Nros. 142 y 154,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Escribano General del Gobierno de la Nación a gestionar judicialmente, a favor del Estado Nacional Argentino, la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital, de la finca ubicada en Avenida Las Heras Nº 2539|45, cuya nomenclatura es la siguiente: circunscripción 19; fracción 15; manzana 26; parcela 13ª, las siguientes medidas: 15,20 mts. de frente al S. O., por 13,97 mts. en su contrafrente al N. E.; 81,04 mts. de fondo al S. E. por 82,34 mts. de fondo al N. O.

Art. 2º — Una vez cumplido con el requisito lega a que se refiere el artículo anterior del presente decreto, el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, procederá a extender la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Gobierno de la República del Paraguay.

Art. 3º — Fíjase el día 23 de diciembre de 1971 para dar la posesión del inmueble descripto en el artículo primero de este decreto al Gobierno de la República del Paraguay, representado en la persona de su Embajador en la República, facultándose al señor Escribano General del Gobierno de la Nación para que proceda a labrar el acta de toma de posesión correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis María de Pablo Pardo
Gustavo Malek

PASAJES

A favor de alumnos de los establecimientos de enseñanza.

DECRETO
Nº 6.257
Bs. As., 24|12|71

VISTOS los expedientes Nros. 62.692|71, 62.829|71 y 69.516|71 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por los cuales se gestiona la obtención de medios de transporte para el traslado de diversos contingentes de alumnos a las colonias escolares y campamentos educativos de jurisdicción de ese Departamento de Estado, y,

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Compensaciones aprobado por el Decreto Nº 529 del 20 de abril de 1971, establece en su artículo 8º que el otorgamiento de órdenes oficiales de pasaje de limitará exclusivamente a los agentes del Estado que, en cumplimiento de comisiones del servicio, deban desplazarse de su asiento habitual de residencia.

Que de la misión y funciones asignadas al Ministerio de Cultura y Educación, se desprende que el mismo debe intervenir en la asistencia y formulación de planes destinados a la recreación cultural, moral y física, de los estudiantes, mediante la realización de viajes de estudio, excursiones, campamentos, actividades en colonias de vacaciones, competencias intercolegiales; traslados de alumnos becados, visitas de carácter ilustrativo o asistir a manifestaciones de trascendencia cultural que se proyecten a nivel de los educandos y programas en general en los que se utilicen medios de comunicación masiva, objetivo cuya concreción integral se ve obstaculizada por las disposiciones legales de referencia, agravada por el escaso recurso económico, de que generalmente disponen los alumnos que deben tomar parte en dichas experiencias.

Que, en consecuencia, corresponde adoptar la medida que permita a ese Ministerio adecuar sus necesidades en la materia, a la realidad educativa actual y a un mejor gobierno escolar.

Por ello, y a efectos de asegurar los fines precedentemente expuestos, los que concuerdan con los numerales 20 y 25 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto Nº 46|70 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación a extender las órdenes de pasaje a favor de los alumnos de los establecimientos de enseñanza de su dependencia que, en cumplimiento de la acción educativa complementaria que desarrolla ese Departamento de Estado, deban realizar viajes de estudio, excursiones, campamentos, actividades en colonias de vacaciones, competencias intercolegiales, traslados de estudiantes becados, visitas de carácter ilustrativo o asistir a manifestaciones de trascendencia cultural que se proyecten a nivel de los educandos como así también a todo tipo de programa vinculado con la enseñanza en los que deban utilizarse medios de comunicación masiva.

Art. 2º — El Ministerio de Cultura y Educación, al extender las órdenes de pasaje que se le autoriza por el artículo 1º del presente decreto, ajustará el procedimiento a las reales necesidades de la enseñanza en el aspecto señalado, debiéndose acordar preferencia a las empresas de propiedad estatal en su provisión; en aquellos casos en que las mismas no tengan acceso directo al lugar de destino, deberán utilizarse sus servicios en su mayor recorrido, en forma combinada con el de propiedad de terceros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Cayetano A. Licciardo.

DESIGNACIONES

Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Directores.

DECRETO
Nº 6.273
Bs. As., 24|12|71

VISTO la renuncia presentada a sus cargos por los señores representantes de la Nación en el Directorio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional proceder a la designación de los directores que lo han de representar, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de los Estatutos, aprobados por la Ley Nº 17.422,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse Directores de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, al señor Comodoro (R.E.) D. Jorge Wenceslao Zone (M. I. 4.008.310) y al señor Aldo Ricardo Bonacina (M. I. 4.491.561).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Alfredo J. Girelli

SERVICIO EXTERIOR

Coeficientes de conversión para el personal militar.

DECRETO
Nº 6.255
Bs. As., 24|12|71

VISTO lo informado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército de la Armada y de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que desde 1965 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha venido propiciando medidas a los fines de mejorar las remuneraciones del personal del Cuerpo Diplomático destacado en el exterior, incrementando sus haberes pero sin introducir modificaciones a los "coeficientes de conversión" vigentes y que son comunes también al personal militar;

Que al personal militar destacado en el exterior le caben las mismas consideraciones que en su oportunidad informaron a los aumentos de remuneraciones para el personal antes citado;

Que el artículo 53, último párrafo de la Ley para el Personal Militar número 19.101, obliga que las remuneraciones del personal militar destacado en el exterior, sean fijadas mediante "coeficientes de conversión";

Que por todo lo anterior y hasta tanto se actualice en forma integral la escala de coeficientes establecida por Decreto número 11.819|56, sus modificatorios y complementarios, es necesario adecuar dichos coeficientes para establecer las remuneraciones del personal militar;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 107 de la Ley para el Personal Militar número 19.101,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los fines determinados en el artículo 53, último párrafo, de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101, se establecen para cada país los "coeficientes de conversión" que figuran en la planilla Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto entrará en vigencia a partir del día 1º del mes siguiente al de su firma.

Art. 3º — El mayor gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con los créditos asignados a cada jurisdicción sin alterar el nivel vigente de las autorizaciones para gastos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. A. Gnavi.
José R. Cáceres Monié.

Anexo I

COEFICIENTES DE CONVERSION PERSONAL MILITAR

(Artículo 53 - Ley Nº 19.101)

PAIS	Coeficiente
Alemania	7,15
Bolivia	6,90
Brasil	7,90
Canadá	8,30
Colombia	5,90
Chile	6,90
Ecuador	5,35
Estados Unidos de América	8,90
España	6,20
Francia	8,25
Gran Bretaña	8,25
Italia	7,30
Japón	9,50
México	8,60
Paraguay	6,00
Perú	6,40
Sud Africa	5,55
Uruguay	5,80
Venezuela	7,80

GANADERIA

Modifícase el coeficiente de desgravación para novillos.

DECRETO

Nº 6.352

Bs. As., 31|12|71

VISTO este expediente Nº 7.541|71, lo dispuesto en el Decreto Nº 4.533, de fecha 8 de octubre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que el coeficiente de desgravación correspondiente al peso del novillo de más de cuatrocientos treinta (430) a cuatrocientos treinta y cinco (435) kilogramos, no está correlacionado con los coeficientes precedente y posterior de la misma escala;

Que en consecuencia, corresponde adecuar dicho coeficiente, modificándolo para que la desgravación en dicho peso sea justa y equitativa con relación a la establecida en la totalidad de la escala;

Por ello y atento lo propuesto por los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el coeficiente de desgravación establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 4.533 del 8 de octubre de 1971, aplicable a la escala de peso del novillo de más de cuatrocientos treinta (430) a cuatrocientos treinta y cinco (435) kilogramos, el que se fija en 3,9.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE
Antonio A. Di Rocco
Cayetano A. Licciardo

EMPLEADOS

Aumento de las asignaciones familiares.

DECRETO

Nº 6.351

Bs As., 31 12 71

VISTO la Ley 18.017, de asignaciones familiares, y

CONSIDERANDO:

Que con excepción del monto de la asignación familiar por cónyuge, que fue elevado por el Decreto 3.621|71, el de las restantes prestaciones establecidas por la Ley 18.017 no ha variado desde el 1º de enero de 1970.

Que el régimen de asignaciones familiares propende, básicamente, a cubrir las cargas económicas suplementarias del trabajador con familia a su cargo, por lo que, consecuentemente, para cumplir su objetivo la cuantía de los beneficios debe estar adecuada a la realidad económica vigente;

Que en el caso particular de la asignación por adopción instituida por la Ley 19.217, si bien es de reciente data, resulta congruente el ajuste de su monto atendiendo a su similitud con la asignación por nacimiento de hijo;

Por ello, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 21 de la Ley 18.017 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Elévanse los montos de las prestaciones previstas por las Leyes 18.017 y 19.217 a las cantidades que en cada caso se detallan seguidamente:

Asignación por matrimonio	$ 500
Asignación por nacimiento de hijo	" 400
Asignación por adopción	" 400
Asignación por hijo	" 45
Asignación por familia numerosa	" 20
Asignación por escolaridad primaria	" 20
Asignación por escolaridad media y superior	" 40

Los montos fijados precedentemente quedan sujetos al coeficiente que corresponda en virtud del artículo 4º del Decreto 2.094|70.

Art. 2º — Los aumentos dispuestos en el artículo anterior regirán a partir del 1º de diciembre de 1971.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Francisco Guillermo Manrique
Cayetano A. Licciardo



MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION
I. G. P. J.
Nº 5.286

Bs. As., 3|11|71

Expediente 7.163

VISTO el estado de estas actuaciones atento a que la sociedad "Power (Poder) Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera" no ha contestado las reiteradas vistas corridas, dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General; así como también que la misma no ha celebrado asambleas para tratar los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970 dentro del plazo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805.

El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Power (Poder) Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (artículo 4.4.12 inciso b" de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. Nº 185|70 se deja constancia que a la fecha de las irregularidades que se mencionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Directores titulares: Dr. Carlos M. González Fisher; Sr. Hugo Rubén González Fisher; Sr. Helmo René González Fisher; Sra. Elida Pilar Rodríguez de González Fisher; Srta. Emilia Waldina García; Sr. Jorge Manuel Gil; Directores suplentes: Señor Jorge René Ruzzier; Sra. Edelma Hernández de Fassi: Sra. Delia Imas de Ikez Uyesara; Síndico titular: Cont. Roberto Alejo Hourcle; Síndico suplente: Sr. Javier Martiliano Yonelo Soriano Wacner.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de treinta (30) días regularice el estado del presente expediente acreditado el cumplimiento dado al artículo 295 del Código de Comercio, con relación a la reforma aprobada el 26 de noviembre de 1969 a fs. 155, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

$ 180.— e.3|1 Nº 311 v.5|1|72

AVISOS

OFICIALES

anteriores

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 en Hipólito Yrigoyen Nº 147, Buenos Aires.

ABALLAY, Oscar Julio
ABRANSON, Alcides
ACOSTA, Juan Romas
ACUÑA, Tomás Antonio
AGUIRRE, Luis Osvaldo
ALDUNATE BARBERIN, Antonio
ALEGRE, Silvia Mercedes DIAZ, de
ALONSO, Joaquín María
ALVAREZ, Raúl Hermenegildo
ANNOVAZZI, Emilio Luis Natalio
ARANDA, José Luis
ARES, Manuel
ARIAS VILLA, Segundo Agustín
BARRERA, Alejandro
BARRIOS ESTRELLA, Atanasio
BELEN, Genaro
BENITEZ, Bartolomé
BOLAÑO, Buenaventura
BUGALLO, Arturo
BUSTAMANTE GODOY, Hernán
BUSTAMANTE, René
CABEZAS, Ramón Isaías
CAMPOS, Oscar
CARCEDO, Armando
CARDOSO, Osmar Elías
CEPEDA, Bernardo Enrique
CODESAL SUAREZ, Jesús
COLOMBI, Eduardo
CORTEZ, Telmo Ignacio
CORREA, Tomás Ireneo
CRESPIN, Gerardo Ramón
CULLEN, Liboria Mercedes BLAZEZ de CRUZ, Juan Héctor
CHAVEZ, Pedro
CHAZARRETA, Humberto M.
CHIAPPINO, Juan Carlos
DELGADO, Julio Jacinto
DIAZ, Adolfo Carlos
DIAZ, Nicanor
DIAZ, Ricardo Ponciano
DIAZ, Roque Miguel
DORADO PARDO, José Rómulo
ESCALADA, Pedro Leopoldo
ESCOBEDO, Ramón Benito
FARINELLA, Andrés
FRISINI, Eduardo Roberto
GEROSA, Amílcar Atilio
GIUSSANI, Ernesto Enrique
GODOY, Julio Oscar

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971.

e.3|1 Nº 8.079 v.17|1|72

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, en Hipólito Yrigoyen Nº 147, Buenos Aires.

GOMEZ, Ramón
GARNICA, Carmen Antonio
GONZALEZ, Marcelo Eduardo
GRANDOLI, Ismael
GUERRERO MELGAREJO, Juan I.
GUEVARA, Bernardo Eladio
GUTIERREZ, Hugo Joaquín
INSAURRALDE, Ruperto
IZURIETA, Raúl Cirilo
KAUSIN, Desiderio Fabián
KIPPKE, Eduardo
KRISTOVICH, Pedro
KUSTCHER, Walter Alfredo
LANDA, José Francisco
LAGIER, Rubén Lionel
LENCINA, Conrado Ramón
LOPIPI, Eduardo José
LUCERO, Ramón Angel
MANTIÑAN, Máximo Ignacio
MANZINI, Rubén Osvaldo
MARIN, Demetrio
MARIÑO SA, Celso
MASSERO, Marino N.
MATEOS, Rosa Isabel BARRIOS de MATULICH, Roberto Vicente
MEDINA, Hidalgo Marcos
MEDINA, Joaquín
MEDINA, Oscar Eduardo
MEDINILLA, Jorge Balbino
MENDEZ, Segundo Sofonías
MILLET, Lorenzo
MUÑOZ, José
MUÑOZ, Juan Luis
MURGIA, Juan Bachisio
NIEWIARCZUK, Miguel
OLIVERA SANCHEZ, Avelino
ORTIZ, Gerónimo Emilio
PADLOG, León César
PENCO, Carlos Guillermo
PERALTA, Victoriano
PEREYRA, Mercedes Ramona
PETRUSIC, José
QUINN, Miguel José
QUIROGA, Humberto Hilario
RAMIREZ, Lázaro Eulalio
REALES, Santos Antonio
REINOSO CASTRO, Ramón Eduardo
REMEISBERGER, Gerardo
RIVERO ISAX, Dolores
RODRIGUEZ, Raúl
ROMACHO, Juan Ignacio
ROMERO, Santos
ROSLI, Miguel Héctor
SAEZ, Héctor Hugo
SANDE, Basilio
SANDEZ, César Miguel
SANDOVAL, Rubén
SANTA OLAYA, Alberto
SEDRAN, Hugo Rubén
SEVERINI, Vito
SIEBEN, Martín Bernardo
SORIA, Ernesto
SOSA, Juan Jorge
SOSA, Ramón Neri
STASI, Héctor Domingo Alfonso
SUAREZ, Manuel José
TARMARCAZ, Fermín Eliseo
TREJO, Ramón Francisco
VALLE, Ciro Alberto
VALLEJOS, Perfecto
VANDEN BOSSCH, Osmildo Hipólito
VEGA, Rubén Aníbal
ZALAZAR, José Miguel
SANCHEZ, Alcides Leonel
ZANNI, Osvaldo Antonio
ZURITA, Eulogio

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971.

e.3|1 Nº 8.060 v.17|1|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Ciudad Federal" Entre Ríos

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en esta Colonia el siguiente cargo:

Clase "B" Grupo —III—.

Un (1) Cargo de Auxiliar Técnico Enfermería.

Sueldo Inicial: Trescientos Diez Pesos ($ 310.—).

Treinta y seis horas semanales.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado, corresponde liquidación por antigüedad, peligrosidad, responsabilidad jerárquica, título y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental, en toda su jurisdicción, cualquiera sea su clase de revista escalafonaria;

b) Poseer estudios secundarios completos. Curso especializado reconocido por la Secretaría de Estado de Salud Pública;

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro de grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo, examen, para lo constancia extendida por la Dependencia donde actualmente cump tareas.

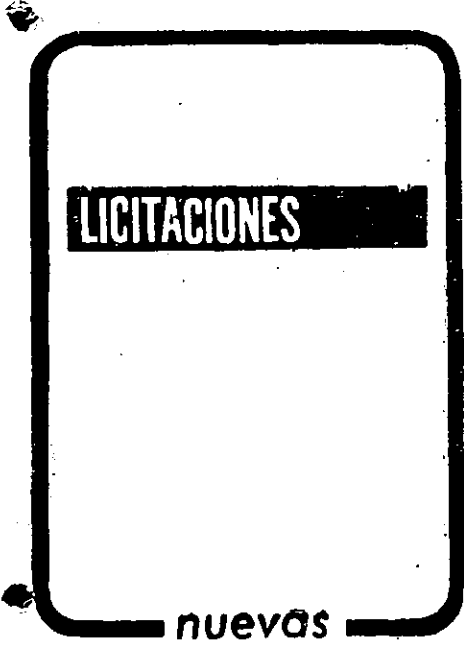
Supeditado resultado de las pruebas intern. s, llámase a concurso abierto de oposición, para cubrir el argo de la referencia:

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 22 años;
c) Poseer estudios secund· ios completos, curso especializado reconocido por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

La inscripción se realizará en la División Personal y Despacho de esta Colonia, calle Donovan al Este — Federal — Entre Ríos, la que permanecerá abierta los días 17 y 18 de enero de 1972, de a 12 horas.

e.3|1 Nº 30 v.4|1|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la Adaptación de un local para Sede Provisoria de la sucursal Concepción (Prov. de Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 31|1|72 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Aguilares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 30.

e.4|1 Nº 33 v.18|1|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 para la adquisición de 400.000 formularios continuos sin impresión, original, sistema Paraflex o similar.

Apertura: 13 de enero de 1972 a las 16 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|1 Nº 34 v.5|1|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para la contratación de un servicio de limpieza en la Aduana de Rosario, Avenida Belgrano 328, a partir del mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972.

Apertura: 13 de enero de 1972 a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o en la Aduana de Rosario, Avda. Belgrano 328.

e.4|1 Nº 35 v.5|1|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en el edificio de la Aduana de Rosario, Avda. Belgrano 328, a partir del mes de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1972.

Apertura: 13 de enero de 1972, a las 15.30 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Rosario.

e.4|1 Nº 36 v.5|1|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para contratar trabajos de limpieza y desinfección integral del edificio y sus adyacencias de la Facultad, para el período comprendido entre el día 1º de enero al 31 de diciembre del año 1972. Fecha de apertura: siete de enero de 1972, si fuera día hábil y ser inhábil, el día siguiente, a las 10 horas, en el local de la Facultad, Avda. Valparaíso s|n., Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.4|1 Nº 37 v.5|1|72

MINISTERIO DE COMERCIO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El Departamento de Administración del Ministerio de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 5, para el día 14 de enero de 1972, a las 16 horas, para proyectar, construir, decorar, amueblar y ejercer a la dirección total de las obras de acondicionamiento interno y externo de un edificio existente que constituirá el "Pabellón Argentino" en la Feria Internacional del Rand a realizarse en la ciudad de Johannesburg (República de Sudáfrica), del 21 de marzo al 3 de abril de 1972. El pliego de bases, condiciones técnicas y planos, se encuentran a disposición de los intersados en la Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 32, Cap. Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.4|1 Nº 38 v.5|1|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS Expediente Nº 370.509|71

Llámase a Licitación Pública Nº 7|72, por la adquisición y colocación de cortinados para el Casino de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1972, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2868.

e.4|1 Nº 39 v.5|1|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS Licitación Pública Nº 887|71

Formularios: 1525 "Billete Exceso Equipaje, 2 cupones" y 878 "Billete Pasaje Internacional, 2 Cupones".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de enero de 1972, a las 11 horas.

e.4|1 Nº 42 v.18|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE Licitación Pública Nº 625|71

Renovación y|o reacondicionamiento de desvíos industriales, zona Olavarría. Playa estación Olavarría: Reacondicionamiento y|o renovación de vías y cambios.

Apertura el 26 de enero de 1972, a las 16 horas. Valor del pliego: $a. 50. Presupuesto oficial, $a.: "A" 536.242,40; "B" 895.458,31; "C" 943.713,90.

Adquisición de pliego, oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

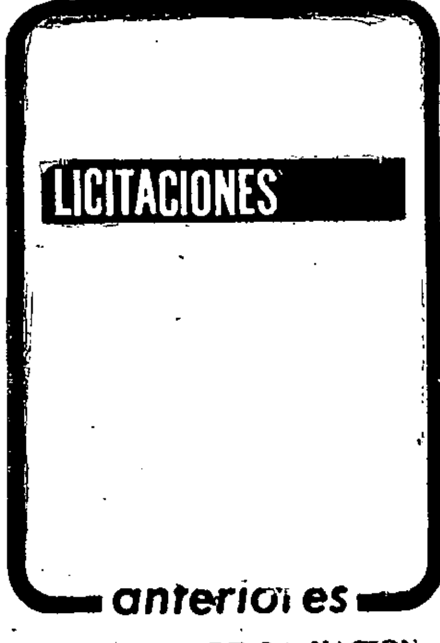
e.4|1 Nº 40 v.18|1|72

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (Expte.: 4635-L-1971)

Licitación Pública Nº 5.761, para adjudicar la provisión de prensas de vacío y calor y máquinas troqueladoras. — Pesos 280.000. Precio pliego: $ 20. Presentación propuestas: 24 de enero de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|1 Nº 41 v.14|1|72



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, Expediente Nº 11.699 para la ejecución de la obra "Centrales Telefónicas Automáticas en Sede Central, Centro Atómico Ezeiza, Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 22 de marzo de 1972. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000).

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.3|1 Nº 1 v.24|1|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 el día 11 de enero de 1972, a las 15.30 horas, para contratar la provisión de diarios, periódicos y revistas.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrará a los interesados pliegos de condiciones e informes. — El Director General de Administración.

e.3|1 Nº 2 v.4|1|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 el día 11 de enero de 1972, a las 15 horas, para contratar la provisión y alquiler de máquinas copiadoras.

La apertura tendrá lugar en División Compras y Suministros, Av. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrará a los interesados pliegos de condiciones e informes. — El Director General de Administración.

e.3|1 Nº 3 v.4|1|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA Prórroga

Con referencia a la licitación pública para la ejecución de los trabajos de Reparación General y Pintura en el edificio de la sucursal Alta Gracia (Prov. de Córdoba), se comunica que se ha postergado la apertura de las propuestas hasta el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas.

e.3|1 Nº 32 v.4|1|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Rollos de Papel para Empaquetar Monedas. La apertura de las propuestas se realizará el 12|1|72, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de las ofertas en la misma. Valor del pliego: $ 5.

e.3|1 Nº 31 v.4|1|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la reparación general y pintura en el edificio de la Agencia Congreso (Capital Federal).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 17|1|72, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.

e.23|12|71 Nº 7.906 v.5|1|72

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente número 344.188|71. Apertura: 12|1|72, a las 14 horas. Por la provisión de mil doscientos (1.200) kilogramos de materias primas tintas de distintos colores.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 30.—.

e.3|1 Nº 4 v.4|1|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 51 para lograr el servicio de guardia y vigilancia en diversos edificios. Expte número 252.576|71.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero de 1972, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.3|1 Nº 5 v.4|1|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS Departamento Administración

Llámase a licitación pública Nº 3|72, para la adquisición de 300 cintas magnéticas para computadoras, 1600 BPI (3200 FCI) de 12,75 mm. de ancho y una longitud de 732 metros (2400 pies)

Apertura: 10 de enero de 1972 a las 15.30 horas (Sección Contrataciones)

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso Capital, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.3|1 Nº 6 v.4|1|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Exp. 6.110|71)

Llámase a licitación pública Nº 1|72, para el día 2 de febrero de 1972, a las 17 horas, con el objeto de contratar la obra "Remodelación y Adaptación Edificio Zona Portuaria para Instalación Laboratorio de Análisis".

Los pliegos podrán consultarse o adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 70.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la citada División, en la fecha y hora indicadas. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.3|1 Nº 8 v.24|1|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS Delegación Rosario

Llámase a licitación pública número 87|71, para adquirir 60 chapas hierro galvanizado, lisas de 1x2 metros, Nº 26, conforme a condiciones especificadas en el pliego que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas, 12 de enero de 1972, a las 9.30 horas, en la División precitada. — Rosario, 3 de enero de 1972. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado.

e.3|1 Nº 7 v.4|1|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 2, para el día 17 de enero de 1972, a las 16 horas, para la confección de hasta 45.100 ejemplares de publicaciones correspondientes al año 1972, de la Revista de Patentes de Invención, de Modelos y Diseños Industriales de Legislación y Jurisprudencia y de Marcas de Fábrica de Comercio y Agricultura cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 15, Capital dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 29|12|71 Nº 8.036 v. 10|1|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 3 de enero de 1972, para resolver la adquisición de papeles y cartulinas, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de enero de 1972, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|1 Nº 9 v.13|1|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 3 de enero de 1972, para resolver la adquisición de cubiertas para automotores, con destino a la División Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de enero de 1972, a las 14.30 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|1 Nº 10 v.4|1|72

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 3|1|72, para la impresión de cuatro (4) libros propuestos por Ediciones Culturales Argentinas.

Las propuestas deberan presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha en el Equipo Gestión Contable, Avda. Alvear 1690 1er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 17|1|72, a las 15 horas, en el Equipo Gestión Contable, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — El Subsecretario.

e.3|1 Nº 11 v.4|1|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Avda. San Martín 5481, Capital
Expediente 542.179|71
Licitación Pública 4

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto durante el primer semestre del año 1972, algodón, gasa, tela adhesiva, guantes de goma p|cirugía y termómetros clínicos, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de enero de 1972, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones particulares, podrán ser retirades de lunes a sábado de 7 a 12 y 30 horas, en la División Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.3|1 Nº 12 v.4|1|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.737

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartón, materiales para encuadernación y sobres con destino a la Imprenta de la Universidad.

Entrega de pliegos en la Dirección de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Cp. de 13 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 10 de enero de 1972, a las 11 horas.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — El Director.

e.3|1 Nº 13 v.4|1|72

MINISTERIO DE DEFENSA

I. M. E.

Industrias Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2-0052 por la provisión de lo siguiente:

c|u. 13.550 Punta de eje equipada s| plano P.63-21-300 Rastrojero Diesel.

c|u. 11.000 Buje de bronce s|plano P. 68-21-302 Rastrojero Diesel.

Apertura: 20 enero|72, 8 horas.
Valor del pliego: $ 50.—
Informe y venta de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fza Aérea Arg. Km. 5 1|2, Córdoba. — Mitre 575, 5º piso, Rosario. — San José 317, Buenos Aires.

e.29|12|71 Nº 8.042 v.10|1|72

I. M. E.

Industrias Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2-0058, por lo siguiente: Provisión de c|u. 5.000 Conjuntos conductores P.68-51-0000 Rastrojero Diesel compuesto de:

c|u. 1 — P.68-51- 1000
„ 2 — P.68-51- 3100
„ 1 — P.68-51- 3500
„ 1 — P.68-51- 3600
„ 1 — P.63-51- 700
„ 1 — P.63-51-9B00
„ 1 — P.68-51- 2000
„ 1 — P.68-51- 3200
„ 1 — P.68-51- 6000
„ 1 — P.63-51-8B00
„ 1 — P.63-51-9A00
„ 1 — P.63-51- 901

Apertura: 24 enero|72, 8 horas.
Valor del Pliego: $ 50.—
Informe y venta de pliegos: Dpto. Compras Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5,5, Córdoba. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.29|12|71 Nº 8.041 v.10|1|72

I. M. E.

Industrias Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2-0126 por lo siguiente:

Provisión de c|u. 5.400 Conjuntos asientos y respaldo según plano 0174, con destino a Rastrojero Diesel.

Apertura: 21 enero|72, 8 horas.
Valor del pliego: $ 50.—
Informe y venta de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina, km. 5,5, Córdoba. — Mitre 575, 5º piso, Rosario. — San José 317. Buenos Aires.

e.29|12|71 Nº 8.043 v.10|1|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pvcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.501|72 para el día 7 de enero de 1972, a las 12 horas, por la provisión de: 2.700 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.24|12|71 Nº 7.911 v.4|1|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS

División Contrataciones

Licitación Pública Nº 83|72. Apertura: 18 de enero de 1972. Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Destino: Varias Unidades del Ejército. Objeto: Provisión de cocinas y calentadores de agua. Precio del legajo: $ 30,00 Venta de legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Contrataciones. 10º piso.

e 27|12|71 Nº 7.996 v. 10|1|72

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Prorrógase hasta el día 25 de enero de 1972, a las 10 horas, apertura licitación Pública de la obra "Hospital Naval Central".

Presupuesto oficial: $ 44 585.690,89. Garantía de licitación: $ 445.856,90. Precio del legajo: $ 600,00

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4, Of. 35, de 9 a 14 hs.

e. 27|12|71 Nº 7.982 v. 17|1|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 12992|71 Cde. 6

Llámase a licitación pública Nº 8|72, para el día 20 del mes de enero de 1972, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a Tarjetas tipo Hollerith.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Director General de Administración.

e.3|1 Nº 14 v.13|1|72

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|72, para la adquisición de moblaje para el Casino de Necochea (Expte. número 370.509|71). La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1972, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas Santiago del Estero 1260, Capital Federal (Sección Compras y Suministros), 4to. Piso, T. E. 37-2868.

e 27|12|71 Nº 7.908 v 5|1|72.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.652 Objeto: Construcción 1 torre con 46 unidades de vivienda. Ubicación: calle Olazábal entre Conde y Freyre. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.107.325,40.
Garantía de licitación: $ 31.053,25.
Fecha y hora de apertura: 28 de enero de 1972, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos. Gerencia de Planes Federales y Especiales Licitaciones de Obras, Oficina Nº 2670 Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.17|12|71 Nº 7.752 v.7|1|72

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2030-25368|71-1

Llamado a licitación pública Nº 7|72, para el día 11 del mes de enero de 1972, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, contratar 300.000 cm2. grabados autotipia, pluma, autorrecortado y autolineal, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4181, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — El Director General de Administración.

e.3|1 Nº 16 v.4|1|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 11.395/71

Llámase a Licitación Pública C1 número 8/72 para el día 24 de enero de 1972, a las 11 horas, para contratar la remodelación y ampliación del Pabellón "Ramos Mejía", Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" Open Door Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 90.

Presupuesto oficial, $ 2.053.000.
Depósito de garantía de oferta, $ 20.530.
Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Capital.
El Jefe del Departamento Administración

e.15|12|71 Nº 7.668 v.4|1|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Llámase a Licitación Pública Nº 28|71 con Precalificación y Selección Previa de Firmas y Marcas, para contratar la provisión de 100 (cien) Locotractores Diesel Hidráulicos de 200 HP. de Potencia, de fabricación nacional bajo licencia.

El vencimiento para la recepción de los antecedentes está fijado para el día 29 de marzo de 1972, a las 19 horas, destacándose que el pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de Ferrocarriles Argentinos, planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de cien pesos Ley 18.188 ($ 100.—).

e.29|12|71 Nº 8.046 v.12|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE

LINEA URQUIZA

Llama a licitación privada para la venta de:

Lict. Nº 287-V. Descripción: Levantamiento y venta del material metálico y durmientes del Ramal trocha 0,60 (provincia de Corrientes. Apertura: día 24|1|72, hora 14. Valor del pliego: Ley 18.188, pesos 50.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso. Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E.: 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.29|12|71 Nº 8.047 v.4|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NORDESTE LINEA URQUIZA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.460 C. Descripción: Grúa hidráulica automóvil con cabina carga máxima 8 Tn. Apertura: día 17|1|72; hora 14. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 20.

Licit. Nº 1.461 C. Descripción: Silletas completas para bogie standard tipo diamante. 30 Tn. Apertura día 17|1|72: Hora; 15. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 40.

Licit. Nº 1.462 C. Descripción: Renovación vía y colocación de balasto entre Km. 490 al 525: línea Concordia|Posadas. Apertura día 17|1|72. Hora: 16. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 70

Licit. Nº 1.463 C. Descripción: Construcción edificio complementario tinglado para bicicletero y pavimento de acceso. Estación (Paraná E. Ríos). Apertura día: 18|1|72. Hora: 14. Valor del pliego Ley 18.188 $ 50.

Licit. Nº 1.464 C. Descripción: Piedra triturada apta para balasto. Apertura día 18|1|72. Hora: 15. Valor del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas 5to. piso Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná Entre Ríos).

e.27|12|71 Nº 8.003 v.10|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71, para contratar la provisión de 464 Contenedores tanques, para transporte de petróleo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de doscientos pesos Ley 18.188 ($ 200,00)

e.27|12|71-Nº 8.002-v.10|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.320|71

Servicio de limpieza de coches y furgones estación Tucumán. Apertura: 15|1|72, 13.45 hs. Valor del pliego $ a.60. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos sita en el 3er. piso of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento, Buenos Aires, o en Departamento Abastecimiento, Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras portón 1 of. muestras, dentro del siguiente horario, en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.27|12|71-Nº 8.013-v.10|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION CENTRAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.326|71

Contratación servicio de ómnibus para el transporte de personal Ferroviario Estaciones Justo Daract y Avanzada, Línea San Martín. Apertura: 14|1|72 13 hs. Valor del pliego. $a. 30. Consulta y retiro de la documentación en: Dto. Abastecimiento Mendoza calle Suipacha y Tiburcio Benegas Mendoza. Dto. Vías y Obras Justo Duract de San Luis en horarios de 8 a 12 hs. Dto. Abastecimiento Rosario Avda Alberdi y Las Heras portón 1 of. muestras en horario de 8 a 12 horas.. y en Departamento Abastecimiento Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 3er. piso of. 47 en horario de 12.30 a 17.30 hs.

e.27|12|71-Nº 8.014-v.10|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71, para contratar la fabricación de 232 vagones para contenedores "tipo 1 C" para trocha de 1.000 mm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 16.00 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de doscientos pesos Ley 18.188 ($ 200,00).

e.28|12 Nº 8.031 v.11|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.323|71. Arandelas de latón, bulones de acero, clavos de acero, tirafondo de acero, etc.

Apertura: 20|1|72, 12.15 hs.

1.324|71. — Brocas helicoidales.

Apertura: 20|1|72, 13.30 hs.

1.325|71. — Barniz, removedor pintura en polvo, disolventes, goma laca y cola sintética.

Apertura: 20|1|72, 14.15 hs.

Valor de los pliegos: Públ. 1.323: $a. 20. — 1.324: $a 20. — 1.325: $a. 10.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Departamento Abastecimiento, Buenos Aires o en Departamento Abastecimiento, Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, Of. nuestras, dentro del siguiente horario, en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 y en Rosario de: 8 a 12 hs.

e.28|12|71 Nº 8.029 v.11|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 49|71 Ax.2 Descripción: Repuestos p|suspensión bogie vagones. Apertura: día 17|1|72. Hora: 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188 40.

Licitación O. C. Nº 46|71 Ax54. Descripción: Reimpresión fórmulas. Apertura: día 17|1|72. Hora: 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188 30.

Licitación O. C. Nº 35|71. Descripción: Soldadura en barillas de estaño. Apertura: día 17|1|72. Hora: 15. Precio del pliego Ley Nº 18.188 35.

Licitación O. C. Nº 46|71 Ax.54. Descripción: Repuestos Ind. Nac. p|vagones. Apertura: 17|1|72. Hora: 16. Precio del pliego Ley Nº 18.188 15.

Licitación O. C. Nº 84|71 Ax.3. Descripción: Repuestos p|motor de tracción de Lcs. Werkspoor. Apertura: día 18|1|72. Hora: 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188 10.

Licitación O. C. Nº 58|71 Ax.18. Descripción: Guantes y borceguíes. Apertura: día 20|1|72. Hora 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188 20.

Licitación O. C. Nº 14|71 Ax.16. Descripción: Pilas secas. Apertura: día 20|1|72. Hora 16. Precio del pliego Ley Nº 18.188 15.

Licitación O. C. Nº 85|71. Ax.11. Descripción: Pinturas, esmaltes y masilla. Apertura: día 21|1|72. Hora: 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188 70.

Licitación O. C. Nº 25|71 Ax.11. Descripción: Rectificado de bancadas de motores de Lcs. Diésel Eléctricas. Apertura: día 21|1|72. Hora: 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188 70.

Licitación O. C. Nº 60|71 Ax.15. Descripción: Repuestos Ind. Nac. p|vagones. Apertura: día 21|1|72. Hora: 15. Precio del pliego Ley Nº 18.188 50.

Licitación O. C. Nº 17|71 Ax.4. Descripción: Acero en barras p|fabricar repuestos. Apertura: día 21|1|72. Hora: 16. Precio del pliego Ley Nº 18.188 40.

Licitación O. C. Nº 1|71 Ax.2. Descripción: Latón, aluminio, níquel, plomo y cobre en barras y chapas. Apertura: día 24|1|72. Hora: 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188 40.

Licitación O. C. Nº 60|71 Ax. 9 Descripción: Repuestos p|vagones (tapas y cajas de punta de eje) Apertura: día 26|1|72, hora 13 Precio del pliego Ley Nº 18.188 20.

Licitación O. C. Nº 60|71 Ax. 18: Rptos. p|vagones, varios (ind nac.). Apertura: día 27|1|72, hora 13 Precio del pliego Ley Nº 18.188 20.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta región, por intermedio del crédito documentario local Nº 6006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la [illegible] cia Oficina Apertura de Propuestas, (local Nº 35) planta baja, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal de 13 a 17 hs.

e.28|12 Nº 8.030 v.11|1|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Comercial
Licitación Pública Nº 228

Apertura de propuestas: 11 de enero de 1972 a las 16.30 horas. Valor del pliego de condiciones: $a. 30. Concesión de espacio destinado para "Playa de Estacionamiento de Automotores", exclusivamente, ubicado en la Estación Retiro. P. Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1358, 5º piso, oficina número 59, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 hs.

e.22|12|71-Nº 7.863-v.4|1|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 753-MC, hasta el día 10 de enero de 1972 a las 14 horas: — Servicios de Camiones Volcadores.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 5,00.

e.3|1 Nº 18 v.4|1|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 993-0, hasta el día 25 de enero de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del pabellón cochera y ampliación de terraplenes y pavimento de acceso para las Plantas Transmisora y Receptora de la Presidencia de la Nación en la zona Parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 136.530,00. — Importe de la garantía: $ 1.365,30. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 25,00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.3|1 Nº 19 v.17|1|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 364|71, relativa a la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijada para el día 4 de enero de 1972, a las 16 y 30 horas. — Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso. Buenos Aires.

e.3|1 Nº 17 v.17|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 398|72, para la ejecución de la Obra I, en la Ruta 226, Tramo: Arroyo Grande, Santa Isabel (construcción de obras básicas, pavimento flexible y ensanche de un puente). — $ 10.404.200,00. — Depósito de garantía: $ 104.042,00. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 18 meses. — Obra II, Ruta 226. Tramo: Santa Isabel - Tandil, A) (construcción de obras básicas y pavimento flexible. — $ 11.640.520,00. — Depósito de garantía: $ 116.405,20. — Precio pliego: $ 200,00. — B) (ensanche de puentes) $ 3.472.200,00. — Depósito de garantía: $ 3.472,00. — Precio pliego: $ 20,00. — El plazo del conjunto indivisible de las obras A) y B) es de 24 meses.

Las obras I y II se licitan en conjunto o separadas, siendo el plazo del conjunto de obras de 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1 Nº 20 v.24|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 397|7... para la ejecución de las obras en la Ruta 3. — Tramo: Bajo Hondo-Bahía Blanca (obras básicas: calzadas de concreto asfáltico entre Progresivas 0,00 — 19025,41 y enlace con Ruta 229, en el enlace Ruta 3 con Ruta 229: intersección a nivel de Ruta 3 con Acceso a Bajo Hondo: calzada de H|Aº en otras secciones del camino. — Puente de bajo nivel Progresiva 19526,47 y Puente s|Vías de F C G Roca Progresiva 9210), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 7.178.300 — Depósito de garantía: $ 171.783 — Precio pliego: $ 200 — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de enero de 1972 a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|12|71 Nº 8.062 v.20|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.678-L-1971)

Licitación pública Nº 5.757 para adjudicar la provisión de Equipos y Elementos necesarios para proceder a la realización de las tareas de verificación, control y seguimiento del comportamiento y estabilidad estructural de las obras del Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo. — $ 600.000. — Precio del pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.30|12|71 Nº 8.061 v.11|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LIC. PUBLICA Nº 396|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 226 - Tramo: Puerta del Abra - Balcarce Km. 36 - Km. 64 (obras básicas, pavimento de concreto asfáltico y ensanche de los puentes existentes en Laguna La Brava, Km. 36,667 y Puerta del Abra, Km. 44,884) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — Pesos 8.415.500. — Depósito de garantía: Pesos 84.155. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 21 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.063 v.20|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 4.673-L1971

Licitación Pública Nº 391|71, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Vertical en la Ruta Nacional 226 entre Progresivas 0 y 398 que abarca los Tramos: Mar del Plata - Empalme Ruta Nacional 227 - Empalme Ruta Nacional 227 - Empalme Ruta Nacional 3 y Empalme Ruta Nacional 3 - Bolívar en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 456.000. Depósito de garantía: $ 4.560. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 60 días corridos. Presentación propuestas: 17 de enero de 1972, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|71 Nº 7.798 v.10|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 8.370-5º-1971

Licitación Pública Nº 392|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 16, Tramo: Ceibalito — El Bordo (construcción alcantarilla de caño de chapa ondulada sobre Arroyo del Chivo (Km. 660,9) y terraplenes de acceso), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 166.047. Depósito de garantía: $ 1.660,47. Precio pliego: $ 10.- Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 13 de enero de 1972, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.22|12|71 Nº 7.887 v.12|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 395|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 8, Tramos: Colón (Lte. c|Buenos Aires) - Hughes y Hughes - Chapuy (reacondicionamiento de obras básicas; pavimento de concreto asfáltico y dos puentes a alto nivel uno s|vías del F. C. G. M. Progresiva 20.624,50 y otro s|Ruta 8 – actual), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 16.680.500,00. Depósito de garantía: $ 166.805,00. Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 16 meses.

Presentación de propuestas: 20 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.29|12|71 Nº 8.048 v.19|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13524L-1971

Licitación Pública Nº 5758, para adjudicar los trabajos de Desmontaje e Instalación de equipos de Radioconversación, Máquinas Teleimpresoras, etc., de fabricación nacional. — $ 1.500.000,00. — Precio pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 20 de enero de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.28|12 Nº 8.018 v.7|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12069-L-1971)

Licitación pública Nº 5756, para adjudicar la provisión de contadores de tránsito y repuestos para los mismos. Pesos: 720.000,00. — Precio pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 14 de enero de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.27|12|71 Nº 8.004 v.5|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 15.890-14-1971

Licitación Pública Nº 393|72 para la ejecución de las obras en la Ruta 188, Tramo: Unión - Límite con Mendoza (repavimentación y modificación de obras de arte), en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 5.290.200,00. Depósito de garantía: $ 52.902,00. Precio pliego: $ 100,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 14 de enero de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja Capital Federal .

e.22|12|71 Nº 7.866 v.12|1|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 394|72, para la ejecución de las obras en Ruta 7. — Tramo: Polvaredas-Límite c|Chile (obras básicas; pavimento: tres puentes S|Aº Negro, S|Aº San. María y S|Río Las Cuevas, cobertizos de tipo liviano y pesado). — $ 30.643.500. — Depósito de garantía: $ 306.435. Precio pliego $ 300 — Plazo de obra. 27 meses. — Ruta 7 - Tramo: Polvaredas-Límite c|Chile. (Construcción de tres puentes. Pte I S|Río Mendoza Progresiva 4450 — luz total 145 m.; Pte. II S|Río Mendoza, Progresiva 9.370 m., luz total 111 m.) — $ 3.763.200 — Depósito de garantía: $ 37.632. — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obra: 24 meses. En jurisdicción de la provincia de Mendoza. Se aceptan propuestas en conjunto o separadas

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1972, a las [illegible] horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|12|71 Nº 7.836 v.11|1|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Internacional

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 233 para el día 27 de abril de 1972, a las 10 hs. previa selección de oferentes para el día 27 de enero de 1972, a las 10 horas.

Contratar:

Ajuste de proyecto, Provisión de Materiales (excepto conductores e hilo de guardia), Montaje, ensayos y puesta en servicio de dos líneas de [illegible]0 kw. y de 550 kms. de longitud cada una, entre Futaleufú y Puerto Madryn y alimentación a la Planta de Aluminio.

Destino:

Sistema de Transmisión del Proyecto Futaleufú-Provincia del Chubut.

Plazo de ejecución:

Veintidós (22) meses.

Presupuesto:

Noventa y ocho millones setecientos diez mil pesos ($ 98.710.000).

Pliegos:

Para esta contratación, Agua y Energía efectuará la pre-selección de oferentes. A tal fin las Empresas interesadas podrán adquirir la documentación condiciones para esta selección en la oficina de Compras y Suministros de Agua y Energía en el horario de 12 a 17 horas de días hábiles, mediante el pago de Doscientos Pesos ($ 200). La apertura de los sobres Nº 1, se efectuará en la Sala de Licitaciones, Corrientes Nº 531, 1º piso, Bs. As., el día 27 de enero de 1972, a las 10 horas.

Efectuada la calificación de oferentes por A. y E. previa comunicación de los resultados a los participantes las Empresas seleccionadas podrán consultar y/o adquirir la documentación técnica y pliegos de condiciones para elaborar la oferta, en la oficina de Compras y Suministros de A. y E. al precio de Un Mil Quinientos Pesos ($ 1.500).

La apertura de los sobres Nº 2 se efectuará en la Sala de Licitaciones arriba indicada el 27 de abril de 1972, a las 10 horas.

e.3|1 Nº 21 v.10|1|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, para provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de enero de 1972. L. Pública Nº 231|71: hora 11: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de 6 transceptores de B.L.U. con su correspondiente sistema irradiante y frecuencia de operación. — (Valor del pliego $ 20)

4 de febrero de 1972. L. Pública Nº 22[illegible]|72: hora 10: Montaje electromecánico de celdas metálicas tipo intemperie de 33 kw., provisión parcial de materiales y obras civiles complementarias en Estación Transformadora Tucumán Sud (Prov. de Tucumán). Prespuesto oficial: $ 130.000. Valor del pliego $ 100.

La documentación respectiva, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.3|1 Nº 22 v.10|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería de Obras
O|P Nº [illegible]

Lic. Pública Nº 883|71 — Adquisición, instalación y puesta en servicio de un radioenlace UHF de 24 canales telefónicos entre la oficina de ENtel y Estación central de Comunicaciones; ambas en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Apertura: (Dispuesta para el 5-I-1972) se prorroga para el 4-II-1972, a las 11 horas.

Pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, 7º piso, Ofic. 716, Capital Federal.

Precio: $ 80.

e.3|1 Nº 23 v.5|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia Suministros
LIC PUBLICA Nº 920|71
O|P. Nº 2.715

Formularios historia clínica. — Apertura: 24|1|1972; hora 10,30. — Precio: $ 20. — Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja, Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.065 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes
O|P Nº 2.716

LIC. PUBLICA Nº 924|71
Construcción obras auxiliares en descargadero de vagones tanques de Villa Elisa. — Apertura: 27|1|1972; hora 11. — Precio: $ 500. — Pliegos: Sede Central, sita en Avda. R. S. Peña Nº 77, 7º piso, Ofic. 716, Capital Federal.

LIC. PUBLICA Nº 925|71
Transporte vía fluvial de productos livianos. — Apertura: 24|1|1972; hora 11,30. — Precio: $ 50.

LIC. PUBLICA Nº 926|71
Transporte vía fluvial de Fuel Oil. — Apertura: 25|1|1972; hora 10. — Precio: $ 50.

LIC. PUBLICA Nº 932|71
Provisión de víveres a la flota mayor de la Empresa. — Apertura: 25|1|1972; hora 11. — Precio: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja, Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.064 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción
O|P. Nº 2.713

LIC. PUBLICA Nº 901|71
Equipos de registración sísmica. — Apertura: 10|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 904|71
Válvula de control. — Apertura: 9|II|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 905|71
Herramientas para cementación. — Apertura: 28|I|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 911|71
Cañería de aluminio y accesorios. — Apertura: 11|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 912|71
Seccionadores rectif. y descargadores. — Apertura: 21|I|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 913|71
Cable de cobre desnudo. — Apertura: 31|I|1972; hora 10,30. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 916|71
Empaquetadores de producción. — Apertura: 31|I|1972; hora 11. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 917|71
Repuestos para motores M. Benz. — Apertura: 21|II|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 922|71
Equipos motobombas. — Apertura: 31|I|1972; hora 11,30. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 923|71
Conductores eléctricos y material de bobinaje. — Apertura: 28|I|1972; hora 11. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 927|71
Repuestos para motores M. Benz. — Apertura: 29|II|1972; hora 10. — Precio: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja, Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.066 v.13|1|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización
O|P. Nº 2.714
LIC. PUBLICA Nº 902|71

Aditivos para formular aceites. — Apertura: 9|II|1972; hora 12. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 906|71
Electrobombas para transferencia de productos asfálticos. — Apertura: 28|I|1972; hora 10,30. — Precio: $ 20.

LIC. PUBLICA Nº 919|71
Turbo-Soplante para D. L. Plata. — Apertura: 27|I|1972; hora 10,30. — Precio: $ 20.

LIC PUBLICA Nº 921|71
Provisión, llenado y embalado de limpiavidrios. — Apertura: 24|I|1972; hora 11. — Precio: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura de Licitaciones, sita en la calle Sarmiento Nº 770, Pta. Baja, Capital Federal.

e.30|12|71. — Nº 8.067 v.13|1|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.370: Contr. trabajos p|construcción gamela Fortín Uno (Prov. Río Negro). Apert.: 29|1|72, 10 horas. Valor: $ 25.

Nº 8.374: Secado de dos tanques cilíndricos de 40.000 m3. c|uno, equipos y cañerías del almacenamiento de gases licuados refrigerados en San Lorenzo (Sta. Fe). Apert.: 17|1|72, 11 horas. Valor: $ 25.—

Nº 8.383: Adq. equipo perforador y camión. Apert.: 16|2|72, 10 horas. Valor: $ 25.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, Pº 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.27|12|71 Nº 8.016 v.5|1|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 33.674 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de enero de 1972, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Campana (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Campana, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.3|1 Nº 24 v.4|1|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28.873 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de enero de 1972, a las 10, en la Cabecera del Dto. 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre El Maitén y Cholila (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, El Maitén, Cholila, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.3|1 Nº 25 v.4|1|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.319 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de enero de 1972, a las 10, en Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Resistencia y El Colorado (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, El Colorado, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.3|1 Nº 27 v.4|1|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Administración
Licitación Pública Nº 2|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rollos de Película y Afines". La propuestas será recibidas hasta el día 10 de enero de 1972, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — Departamento Administración.

19.— e.3|1 Nº 99.928 v.4|1|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Administración
Licitación Pública Nº 1|972

Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de "Limpieza del Edificio que ocupa la Sucursal Bánfield (BA)".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de enero de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Jurisdicción Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de enero de 1972. — Departamento Administración.

$ 18.— e.3|1 Nº 99.929 v.4|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|72

Vto.: 28 de enero 1972, a las 9,30 horas. Por la construcción del edificio que albergará la futura central "Francisco Solano", a erigirse en el terreno sito en la Avda. Calchaquí, esq. Lavalleja, de la localidad de Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000,00. — Valor del pliego: $ 250,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|12|71 Nº 7.893 v.5|1|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 28-P|72, vto.: 12 de enero de 1972, a las 9.30 horas. Por la adquisición de cemento portland.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|12|71 Nº 7.915 v.7|1|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 60.952-LP-1968

Construcción del conducto que vinculará el Establecimiento de Potabilización "Bernal", con la cámara derivadora ubicada en la intersección de las calles Campichuelo y Salta de la localidad de Lanús (Buenos Aires). Apertura: 31|1|1972, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lanús. Depósito de garantía: Contrato "A" $ 371.000 y Contrato "B" $ 238.200.

e.17|12|71 Nº 7.764 v.7|1|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 43.728|1971
Licitación Pública

Caños de hormigón armado precomprimido y piezas de fundición de hierro. — Apertura: 18|1|1972, a las 15, en Marcel T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en los distrit de Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725 y General Roca (Río Negro), calle Coronel Rhode Nº 701 — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.20|12|71 Nº 7.801 v.10|1|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedient 44.959|71
Licitación Pública

Construcción en la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe), bajo el régimen de Ley 16.660, del establecimiento de distribución, casa administración e instalaciones electromecánicas en los pozos semisurgen. Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 7. — Apertura 9|2|1972, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840 Buenos Aires. — Pliegos: en dicho lugar y en los distritos de Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951 y Rosario, calle Salta 1451. — Depósito de garantía: $ 22.553 ley 18.188.

e.20|12|71 Nº 7.802 v.10|1|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase la Licitación Pública Nº 2|72 hasta el día 26 de enero de 1972, a las 15 horas, cuya apertura se realizará en el 5º piso, oficina 514, de esta Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, Capital Federal, para la recolección de residuos provenientes de los buques surtos en el Puerto de Buenos Aires y Dock Sud y limpieza de los espejos de agua de los lugares citados precedentemente.

Retiro de pliegos al precio de Treinta pesos ley 18.188 ($a. 30,00), en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.30|12|71 Nº 8.070 v.20|1|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY Nº 17.097

Licitación Pública Nº 3|72: venta remolcador Riacho "sin cese de Bandera".

Lugar y fecha de apertura: en Avenida Corrientes Nº 389, tercer piso, Capital el día 17 de enero de 1972, a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital Federal, en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 20, Ley 18.188.

e.29|12|71 Nº 8.051 v.4|1|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 2|72: desarme, traslado y montaje de un galpón en dependencias de Flota Fluvial.

Lugar y fecha de apertura: en la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital Federal, el día 24 de enero de 1972, a las 10 horas.

Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital Federal, en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100, Ley 18.188.

e.24|12|71 Nº 7.916 v.7|1|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 39|71, prevista para el 27 de diciembre de 1971, a las 12 horas, convocada para provisión y colocación de estanterías para biblioteca y archivo, con destino a la Procuración del Tesoro de la Nación y llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 14 de enero de 1972, a las 12 horas, por la provisión mencionada y muebles guardando estilo con la biblioteca, con similar destino".

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración y Control, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.30|12|71 Nº 8.073 v.11|1|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 20|972, para el día 26 de enero de 1972, a las 9 horas, con el objeto de: Compra de un inmueble para talleres y depósitos aprox. 9.000 m2., con estructura apta y facilidades para entrada y salida de camiones, fuerza matriz p|consumo mínimo 50 H.P. Ver demás especificaciones pliego condiciones

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.3|1 Nº 28 v.13|1|72

PROVINCIAS

CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 6,
Exp. D-7.229|71, Decreto E-Nº 1.284|71

Llámase a licitación pública para la adjudicación de 31 parcelas de tierras fiscales en la Colonia de Achalco, Departamento El Alto. — Fecha de apertura de las propuestas: 31 de enero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de la Dirección Provincial de Colonización. Lugar de recepción de las propuestas: Dirección de Colonización, Maipú esquina Perú. Tel. 3311. — Precio base por hectárea: a. 600. — Valor del pliego de condiciones: $a. 12.

e.3|1 Nº 29 v.24|1|72